

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---



Septuagésima sexta reunión del Comité Permanente  
Ciudad de Panamá (Panamá), 25 de noviembre de 2022

ACTA RESUMIDA

1. Discurso inaugural de la Secretaria General

La Secretaria General da la bienvenida a los participantes y pronuncia un discurso inaugural.

Cuestiones de procedimiento

2. Elección de la mesa

La Secretaria General, como presidenta interina de la reunión, confirma que, tras las elecciones en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19), los miembros actuales del Comité Permanente son:

África: Chad (República Democrática del Congo como suplente), Kenya (República Unida de Tanzania como suplente), Madagascar (Zambia como suplente) y Marruecos (Senegal como suplente);

Asia: Indonesia (India como suplente), Japón (China como suplente) y Kuwait (Singapur como suplente);

América Central, del Sur y el Caribe: Brasil (Ecuador como suplente), República Dominicana (Cuba como suplente) y Honduras (Nicaragua como suplente);

Europa: Bélgica (España como suplente), Georgia (Israel como suplente), Polonia (Irlanda como suplente) y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Belarús como suplente);

América del Norte: Estados Unidos de América (Canadá como suplente);

Oceanía: Nueva Zelanda (Australia como suplente);

Gobierno Depositario: Suiza; y

País anfitrión anterior: Panamá.

Por aclamación, el Comité elige a los Estados Unidos de América como Presidencia del Comité Permanente y Madagascar como Vicepresidencia.

La Sra. Rosemarie Gnam, como representante de los Estados Unidos de América, ocupa la Presidencia durante el resto de la reunión. Expresa su agradecimiento a los miembros del Comité por el privilegio y la confianza que han depositado en su país.

3. Orden del día

La Presidenta pide a la Secretaría que presente el orden del día de la reunión que figura en el documento SC76 Doc. 2.

No hay intervenciones.

El Comité Permanente adopta el orden del día provisional.

#### 4. Adopción del Reglamento

No hay intervenciones.

El Comité toma nota del Reglamento del Comité Permanente, en su forma enmendada en su 70ª reunión.

#### 5. Tareas asignadas al Comité Permanente por la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes

La Presidenta explica que su intención es establecer una serie de grupos de trabajo entre reuniones sobre diversas actividades claves dirigidas al Comité por la CoP19, con la finalidad de completar algunas de esas actividades en la 77ª reunión del Comité Permanente. Explica que el Comité tomará nota del interés de los participantes en formar parte de esos grupos de trabajo. La Secretaría publicaría posteriormente en enero 2023 una Notificación a las Partes solicitando expresiones de interés de las Partes y observadores para participar en esos grupos de trabajo. Ulteriormente, el Comité Permanente confirmaría la composición final tratando de respetar su Reglamento en lo que concierne al equilibrio en la representación entre las Partes y los observadores. Los miembros de los grupos de trabajo establecidos más tarde durante la reunión se acuerdan con esta advertencia.

El Comité Permanente establece los siguientes grupos de trabajo entre períodos de sesiones:

- Anotaciones, presidido interinamente por **Canadá**;

La composición del grupo de trabajo se acuerda como sigue: Alemania, Austria, Bélgica, Botswana, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Georgia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kenya, Namibia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, Senegal, Sudáfrica, Zambia, Zimbabwe, Conservation Alliance of Kenya, Conservation Force, Center for International Environmental Law, Humane Society International, International Association of Violin and Bow Makers, International Fur Federation, IWMC-World Conservation Trust, League of American Orchestras, Lewis and Clark – Global Alliance for Animals and the Environment, South African Taxidermy & Tannery Association, TRAFFIC, Fondo Mundial para la Naturaleza.

- Pueblos indígenas y comunidades locales, presidido por **Canadá**;

La composición del grupo de trabajo se acuerda como sigue: Alemania, Australia, Botswana, Camboya, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, India, Indonesia, Japón, Kenya, Liberia, Madagascar, Namibia, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Unión Europea, Zambia, Zimbabwe, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Amboseli Ecosystem Trust, Animal Welfare Institute, CAMPFIRE Association, Community Based Natural Resource Management Forum, Community Leaders Network of Southern Africa, Conservation Force, Dallas Safari Club, David Shepherd Wildlife Foundation, European Federation of Associations for Hunting & Conservation, Fauna & Flora International, Humane Society International, International Fur Federation, Inuit Circumpolar Council Canada, IWMC-World Conservation Trust, Kenya Wildlife Conservancies Association, Ngamiland Council of NGOs, Pan African Wildlife Conservation Network, Parrot Breeders Association of Southern Africa, Professional Hunters' Association of South Africa, ProWildlife, Safari Club International Foundation, South African Taxidermy & Tannery Association, Species Survival Network, Coalición para el Uso Sostenible - Sudáfrica, TRAFFIC, Fondo Mundial para la Naturaleza. Se acuerda que se solicitarían expresiones de interés de organizaciones observadoras, y especialmente de representantes de pueblos indígenas y comunidades locales, como se especifica en el párrafo b) de la Decisión 18.31 (Rev. CoP19), en participar en este grupo de trabajo entre períodos de sesiones por conducto de la notificación que la Secretaría publicará en enero de 2023.

- Medios de subsistencia, copresidido por **Perú y Zambia**;

La composición del grupo de trabajo se acuerda como sigue: Alemania, Botswana, China, Congo, Estados Unidos de América, Gabón, India, Indonesia, Israel, Japón, Kenya, Madagascar, Namibia, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suecia, Unión Europea, Zambia, Zimbabwe. Se acuerda que se

solicitarían expresiones de interés de organizaciones observadoras en participar en este grupo de trabajo entre períodos de sesiones por conducto de la notificación que la Secretaría publicará en enero de 2023.

- Sistemas electrónicos y tecnologías de la información, presidido por **Suiza**;
- Jaguares, presidido por **Brasil**;
- Códigos de propósito de la transacción, presidido por **Georgia**;
- Sistema de etiquetado para el comercio de caviar, cuya presidencia habrá de determinarse;
- Especies en peligro de extinción afectadas por el comercio internacional, presidido por el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**;
- Tiburones y rayas, presidido por **Estados Unidos de América**;
- Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre en África occidental y central, presidido por **Nigeria**;
- Reducción del riesgo de aparición de futuras enfermedades zoonóticas, presidido por **Israel y Singapur**;
- Biotecnología, cuya presidencia habrá de determinarse;
- Examen de la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP19), copresidido por **Kenya y Nueva Zelandia**;
- Examen de la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP15), presidido por **Estados Unidos de América**;
- Traslado de muestras de especies silvestres con fines de diagnóstico y de instrumentos musicales, presidido por **Australia**;
- Reglamento, presidido por **Estados Unidos de América**;
- Examen del comercio de animales y plantas incluidos en los Apéndices de la CITES que no son de origen silvestre, copresidido por **Bélgica y Canadá**.

La Secretaría recuerda que el Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC) del Comité Permanente debe estar compuesto por dos países representantes de África y uno de cada una de las otras regiones de la CITES, nombrados por la región, además del Gobierno Depositario; y que el Subcomité debe elegir su presidencia entre sus miembros. La composición del Subcomité de Finanzas y Presupuesto se acuerda como sigue:

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| – África:                               | Kenya y República Unida de Tanzania |
| – Asia:                                 | Japón                               |
| – América Central, del Sur y el Caribe: | Perú                                |
| – Europa:                               | Unión Europea                       |
| – América del Norte:                    | Estados Unidos de América           |
| – Oceanía:                              | Nueva Zelandia                      |
| – Gobierno Depositario:                 | Suiza                               |

La Secretaría explica que en el pasado el Comité ha establecido un Subgrupo MIKE-ETIS para supervisar ambos programas de conformidad con sus mandatos previamente establecidos:

- a) *El Subgrupo MIKE-ETIS estará integrado normalmente por ocho miembros del Comité Permanente: dos de África anglófona, dos de África francófona, dos de Asia y dos de Europa o de América del Norte.*

- b) Los miembros del Subgrupo MIKE-ETIS deberán ser Partes miembros (y en ciertos casos, miembros suplentes) del Comité Permanente que: a) intervengan en la aplicación sobre el terreno del programa MIKE; b) financien o apoyen activamente de otro modo a MIKE o ETIS, o c) muestren particular interés en la aplicación y el desarrollo de MIKE y ETIS.*

El Comité Permanente acuerda la siguiente composición del Subgrupo MIKE-ETIS:

- Cuatro Estados del área de distribución del elefante africano (dos anglófonos y dos francófonos): Chad, Kenya, Senegal y Zambia;
- Dos Estados del área de distribución del elefante asiático: China e Indonesia; y
- Dos representantes de Europa y América del Norte: Bélgica y Estados Unidos.

6. Otras cuestiones

No hay intervenciones y el Comité no adopta ninguna decisión.

7. Determinación del lugar y la fecha de la 77ª reunión

The Comité toma nota de que su 77ª reunión se celebrará en Ginebra del 6 al 10 de noviembre de 2023.

8. Discursos de clausura

La Presidenta da las gracias a todos los participantes por su cooperación y declara clausurada la reunión a las 17h35.